

# Nueva aplicación web de Digemid

Lima, miércoles 29 de enero de 2020

## **ALERTA LEGAL PROPIEDAD INTELECTUAL - DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN SANITARIA / LIFE SCIENCES & HEALTH CARE**

### **NUEVA APLICACIÓN WEB DE DIGEMID PARA COMUNICAR LA DISCONTINUACIÓN DE MEDICAMENTOS O PRODUCTOS BIOLÓGICOS**

Mediante comunicado de fecha 24 de enero de 2020, publicado en el portal web de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Droga (Digemid), se informó respecto de la aplicación web que la autoridad sanitaria ha puesto a disposición de los titulares de registro para comunicar la discontinuación temporal o definitiva de la fabricación o importación de medicamentos o productos biológicos, así como la reactivación.

Puede acceder al texto completo comentado en el siguiente enlace:

[http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Comunicados/2020/C03\\_2020-01-24.pdf](http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Comunicados/2020/C03_2020-01-24.pdf)